

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



***REGLAMENTO TORNEO DE PRIMERA DIVISION "A" Y SUB-20. PRIMERA DIVISION "B" Y SUB-20. DIVISIONES INFERIORES. FUTBOL INFANTIL. AÑO 2021.**

CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN. -

1.- ORGANIZACIÓN - La organización del Torneo de Primera División del año 2021 estará a cargo del Consejo Directivo de la Liga Cultural de Fútbol. - El presente Torneo tiene el siguiente objetivo para la Primera División "A", "B", juveniles y divisiones inferiores e infantiles. -

2.- OBJETIVO

- 2.1.- PARTICIPACION EN TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR 2022. ("A")
- 2.2.- PARTICIPACION EN TORNEO PROVINCIAL 2021. ("A") y PROV.2021 CAT. SUB-20, 2004 , 2006 Y 2007.-
- 2.3.- CAMPEON OFICIAL DE LA LIGA CULTURAL 2021. ("A")
- 2.4.- ASCENSO A LA PRIMERA DIVISION "A" 2022. ("B")
- 2.5.- CAMPEON PRIMERA DIVISION "B" 2021. ("B")
- 2.6.- CAMPEON JUVENILES 2021. ("A" y "B")
- 2.7.- CAMPEONES DE 4º, 5º, 6º y 7º DIVISION 2021.

3.- PARTICIPANTES – Los clubes participantes tendrán como último e impostergable plazo el día 2 que la mesa directiva estipule, para confirmar su NO participación en alguno de los torneos del presente año. Todos los torneos organizados por la LCF son de carácter obligatorio para los clubes afiliados, considerándose deserción de torneo a quien no participe en alguno de ellos sin haber comunicado de forma fehaciente y en tiempo y forma su no participación.

ZONA NORTE. PRIMERA DIVISION "A": ALL BOYS.- GENERAL BELGRANO.- ATLETICO SANTA ROSA.- ATLETICO MACACHIN.- INDEPENDIENTE DE DOBLAS.- CLUB D. MAC ALLISTER - DEPORTIVO WINIFREDA.-.-UNION M. RIGLOS.- DEPORTIVO PENALES.- GUARDIA DEL MONTE.-

ZONA SUR. PRIMERA DIVISION "A": DEPORTIVO ALPACHIRI.- HURACAN DE GUATRACHE.- PAMPERO DE GUATRACHE- INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.- VILLA MENGELLE DE JACINTO ARAUZ.- SPORTIVO Y CULTURAL G. SAN MARTIN.- UNION DEPORTIVA BERNASCONI.- UNUIN G. CAMPOS.- GIMNASIA Y ESGRIMA.- ARGENTINO JRS.-

ZONA NORTE. PRIMERA DIVISION "B": UNION ACHA.- U.D.M.J. CAMPOS G. A.- JUVENTUD UNIDA STA. ISABEL.- D.F. SARMIENTO.- DEF. P. LA L. MATADEROS.- COCHICO DE VICTORICA.-DEP. TELEN.- DEPORTIVO URIBURU.- EL ELYON- LA BARRANCA-DEPORTIVO MATADERO – DEPORTIVO CENTRO OESTE.- DEPORTIVO CARRO QUEMADO.-SPORTIVO PAMPERO (AR).-

ZONA NORTE. DIVISIONES INFERIORES: ALL BOYS.- GENERAL BELGRANO.- ATLETICO SANTA ROSA.- ATLETICO MACACHIN.- INDEPENDIENTE DE DOBLAS.- CLUB D. MAC ALLISTER.- DEPORTIVO PENALES.- GUARDIA DEL MONTE.-CLUB D. F. SARMIENTO.- DEPORTIVO ANGUILENSE- DEPORTIVO WINIFREDA.-UNION DE MIGUEL RIGLOS.-UNION ACHA.- INDEPENDIENTE DE RIVERA.-DEPORTIVO RIVERA.- COCHICO DE VICTORICA.- UNION Y AMISTAD.- U.D.CAMPOS G. ACHA.- LA BARRANCA.- FERRO DE TOAY.-

ZONA SUR. DIVISIONES INFERIORES: DEPORTIVO ALPACHIRI.- UNION DE GENERAL CAMPOS.- HURACAN DE GUATRACHE.- PAMPERO DE GUATRACHE.- INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.- VILLA MENGUELLE DE JACINTO ARAUZ.- SPORTIVO Y CULTURAL G. SAN MARTIN.- UNION DEPORTIVA BERNASCONI.-

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



4.-DATOS – Los clubes participantes deberán comunicar no más allá del 25/02/2021 a la Liga Cultural de Fútbol, lo siguiente:

- a) **Nombre completo del Club;**
- b) **Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;**
- c) **Apellidos y nombres completos del Presidente y del Secretario del Club;**
- d) **Domicilios, teléfonos y fax del Presidente y del Secretario del Club;**
- e) **Estadio donde el mencionado Club hará las veces de local, más un estadio alternativo, para aquellos casos que por alguna razón no se pueda hacer uso del mismo. Veinte días antes de la fecha de iniciación del campeonato, el club que no posea estadio propio, deberá presentar el contrato de locación o comodato del estadio donde se desempeñará el club en los encuentros de local. Dicho estadio deberá ser alguno de aquellos que, estando dentro de la jurisdicción deportiva de la Liga, se encuentre AUTORIZADO por la Liga Cultural de Fútbol; debiendo contar, el referido estadio, con la correspondiente HABILITACION emanada de la Municipalidad u Organismos Oficiales competentes o con CERTIFICADO de APTITUD TECNICA expedido por Profesional Matriculado, esto último quedará bajo responsabilidad exclusiva del club que hace las veces de local.**
- f) **Dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail) como máximo, las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas; motivo por el cual, se hace imprescindible no contratar servidores que no puedan soportar la cantidad de material a remitir por este Organismo.**
- g) **Los clubes participantes deberán contar con un seguro para jugadores con idéntica cobertura del contratado por todas las Ligas del país, conforme a lo resuelto por el Consejo Federal del Fútbol.-**

5.-ESTADIOS – Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA LIGA CULTURAL DE FUTBOL. .

La Liga será la única responsable de que los estadios autorizados no sean disminuidos en su capacidad o que sufran modificaciones o inconvenientes antes o durante la disputa del certamen que impida el normal desarrollo de los encuentros programados. La transgresión a lo prescripto precedentemente, el Club participante o locador, dará lugar a la LIGA CULTURAL DE FUTBOL a aplicar las siguientes penalidades, de conformidad con las responsabilidades que en cada caso surjan de los actuados pertinentes: multas, no participación en futuras ediciones del certamen (hasta cinco ediciones), amonestación y suspensión de afiliación.

TODOS LOS ESTADIOS en los cuales se disputen partidos organizados por la Liga Cultural de Fútbol deberán contar con vestuarios cerrados para árbitros, delegación visitante y local, con duchas de agua fría y caliente, baños para damas y caballeros separados para la parcialidad local y visitante, espacio suficientemente amplio que separe ambas parcialidades (pulmones), y boleterías individuales para ambas parcialidades.

Los clubes que al momento de ponerse en vigencia este reglamento no cuenten con estadio propio, o por diferentes circunstancias no puedan utilizarlo, deberán INDEFECTIBLEMENTE presentar ante la Mesa Directiva de la Liga Cultural, con una antelación de 20 días del inicio de los torneos un contrato de arrendamiento debidamente confeccionado con otra institución que posea estadio habilitado PARA TODO EL TORNEO, más un estadio alternativo para el caso en que no se pueda utilizar el primero.

- 6.- INICIO:**
- Zona Norte. Primera División "A". 21-03-2021**
 - Zona Sur. Primera División "A". 21-03-2021**
 - Zona Norte. Primera División "B". 04-04-2021**
 - Zona Norte. Divisiones Inferiores zona "A": 10-04-2021**
 - Zona Norte. Divisiones Inferiores zona "B": 10-04-2021**
 - Zona Sur. Divisiones Inferiores zona pampeana: 10-04-2021**
 - Zona Sur. Categoría Infantiles zona bonaerense: 24-04-2021**
 - Zona Norte. Categoría Infantiles:**

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



7.- PROGRAMACIÓN – Los Clubes representantes, salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de La Mesa Directiva de la Liga Cultural. Los encuentros de divisiones mayores se programaran los días domingo, pudiendo los clubes postergar su encuentro para el día lunes si este fuera feriado, siempre que haya conformidad de su rival y quedando la resolución a criterio de la Mesa Directiva.

8.- CAMBIO DE FECHAS – Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos (adelantar, pero nunca postergar), ambos Clubes (local y visitante), deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido, con no menos de 72 hs. de anticipación a la fecha elegida para llevar a cabo el partido, siempre supeditado a la expresa conformidad de la Mesa Directiva.

9.- CLUB ACTUANDO EN LOS TORNEOS DEL CONSEJO FEDERAL – Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de Clubes que participen en Torneo organizado por el Consejo Federal de Fútbol se establece como oficial para los adelantos de dichos clubes los días miércoles en horarios oficiales, pudiendo modificarlo de común acuerdo entre ambas instituciones.-

10.- RESERVAS – La Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren. La trasgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

CAPITULO I I – FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA

11.- FORMA DE DISPUTA.

TORNEO OFICIAL DE PRIMERA DIVISION “A” 2021.

ZONA NORTE:

El torneo de primera categoría “A” de la LCF en el año 2021 en la zona norte se disputara con la modalidad de “Apertura” y “Clausura”.-

Los ganadores de ambos torneos, apertura y clausura, disputaran la final zonal para determinar el campeón de la zona norte, en partidos de ida y vuelta, y quedando ambos clasificados para el torneo provincial 2021. Para determinar el orden de los partidos en las finales de cada zona se tomará la posición en la sumatoria de los 2 torneos. Quien hubiera obtenido más puntos tendrá derecho a la elección de la localia.

En caso que los torneos apertura y clausura los obtenga un mismo equipo, este será quien dispute la final del torneo oficial con el ganador de la zona sur, y quedaran clasificado directamente al torneo provincial quienes hubieran clasificado en segundo y tercer puesto de la tabla generada por la sumatoria de ambos torneos. Para la disputa de los cruces clasificatorios al Torneo Pcial., exceptuando los tres clasificados en forma directa se tomarán los restantes dos equipos que más puntos hubieran obtenido en la suma de los torneos Apertura y Clausura. En caso de empate en la 1° posición o en alguna que determine clasificación a otra instancia se tomara la definición olímpica. (art, 12° reglamento general).

División juveniles: en esta división, la forma de disputa será la siguiente: a 2 ruedas todos contra todos clasificándose campeón de la zona quien hubiera sumado mayor cantidad de puntos.

En esta división actuaran jugadores hasta la categoría 2001, sin poder incluir jugadores de una categoría mayor a la mencionada.

Al cabo de la 1° rueda los clubes tendrán derecho a incorporar 2 futbolistas. –

ZONA SUR:

El torneo de primera categoría “A” de la LCF en el año 2021 en la zona sur se disputara con la modalidad de “Apertura” y “Clausura”.-

Los ganadores de ambos torneos, apertura y clausura, disputaran la final zonal para determinar el campeón de la zona sur, en partidos de ida y vuelta, y quedando ambos clasificados para el torneo provincial 2021. Para determinar el orden de los partidos en las finales de cada zona se tomará la posición en la sumatoria de los 2 torneos. Quien hubiera obtenido más puntos tendrá derecho a la elección de la localia.

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



En caso que los torneos apertura y clausura los obtenga un mismo equipo, este será quien dispute la final del torneo oficial con el ganador de la zona norte, y quedaran clasificado directamente al torneo provincial quienes hubieran clasificado en segundo y tercer puesto de la tabla generada por la sumatoria de ambos torneos. Para la disputa de los cruces clasificatorios al Torneo Pcial., exceptuando los tres clasificados en forma directa se tomarán los restantes dos equipos que más puntos hubieran obtenido en la suma de los torneos Apertura y Clausura. En caso de empate en la 1° posición o en alguna que determine clasificación a otra instancia se tomara la definición olímpica. (art, 12° reglamento general).

División juveniles: en esta división, la forma de disputa será la siguiente: a 2 ruedas todos contra todos clasificándose campeón de la zona quien hubiera sumado mayor cantidad de puntos.

En esta división actuaran jugadores hasta la categoría 2001, permitiéndose incluir hasta cinco (5) mayores.

FINAL.

La disputaran los ganadores de ambas zonas, en partidos de ida y vuelta, sorteándose la condición de local en la sede de la liga, el lunes anterior a disputarse la misma.

CLASIFICACION AL TORNEO PROVINCIAL.

Excluyendo los seis equipos clasificados en forma directa, tres de cada zona, las restantes dos plazas que otorga el torneo provincial la disputaran los clasificados 4ª y 5ª de cada una de las zonas, jugando 4ª de una vs 5ª de otra y viceversa, con la única ventaja de la elección de localía para el mejor clasificado, en partidos de ida y vuelta

Cualquier igualdad que se dé en la forma de disputa arriba mencionada, se definirá de acuerdo al art. 12ª del reglamento general.

El libro de pases para la incorporación de jugadores se cerrará el día MIERCOLES anterior a disputarse la tercera fecha, en ambas zonas y se abrirá al finalizar el torneo "Apertura" de cada una de las zonas, con un cupo máximo de 2 incorporaciones por club. Cerrará el MIERCOLES anterior a disputarse la segunda fecha del torneo "Clausura". -

Los trámites administrativos de transferencias tanto interliga como interclub se recepcionaran en cualquier día hábil dentro del horario de atención de la Liga, pero SOLAMENTE se habilitarán por boletín oficial cada semana aquellos que se hayan cumplimentado totalmente antes de los días martes.

TORNEO DE ASCENSO. PRIMERA DIVISION "B"

El torneo de ascenso 2021 de la LIGA CULTURAL adjudicara 2 (dos) ascensos, directos a la 1ª división "A" para el año 2022 disputándose de la siguiente manera:

RONDA CLASIFICATORIA.

Dos zonas de 7 equipos cada una distribuidas por cercanía geográfica y sorteo, a dos rondas, todos contra todos y por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los cuatro primeros de cada zona. En caso de igualdad de puntos en cualquier posición se tomará en cuenta el art, 12ª del reglamento general. Al cabo de esta ronda, los clubes podrán realizar dos incorporaciones con la misma metodología que en el torneo de primera división "A", cerrando el libro de pases el MIERCOLES anterior al comienzo de la ronda de cuartos de final.

RONDA DE CUARTOS DE FINAL:

La disputaran los siguientes 4 (cuatro) mejores clasificados de cada una de las zonas en encuentros de ida y vuelta, con la única ventaja de elección de localía, de la siguiente manera:

1ª zona "A" vs. 4ª zona "B" – partido 1

2ª zona "A" vs. 3ª zona "B" – partido 2.

2ª zona "B" vs. 3ª zona "A" – partido 3

1ª zona "B" vs. 4ª zona "A" – partido 4

Clasificaran a la siguiente instancia los 4 ganadores de esta fase. –

RONDA DE SEMI FINAL:

Se disputará con la misma modalidad de la ronda anterior de la siguiente manera:

Ganador partido 1 vs. Ganador partido 3 – partido A

Ganador partido 2 vs. Ganador partido 4 – partido B

Los ganadores de esta instancia disputaran la ronda final y habrán adquirido el derecho a participar de la categoría "A" en la temporada 2022.

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



RONDA FINAL:

La disputaran los ganadores de la ronda semifinal, a partidos de ida y vuelta sin ninguna ventaja deportiva. De no existir acuerdo entre los clubes se sorteará la localía en la sede de la liga el lunes anterior a disputarse. Quien gane esta ronda habrá obtenido el título de Campeón de la 1° división "B" 2021.-

Se prevé la apertura del libro de pases a la finalización de la ronda clasificatoria, con un cupo máximo de 2 incorporaciones por club.

***DIVISION JUVENILES:** Se disputará similar a la ronda clasificatoria, es decir todos contra todos, a 2 rondas por suma de puntos, clasificándose a la final el primero de cada zona disputándose la final a partidos de ida y vuelta teniendo prioridad aquel club de reserva que acompañe a la primera división. El ganador de este cruce será Campeón del Torneo de Ascenso de juveniles. Podrán participar en esta categoría futbolistas hasta la categoría 2001, permitiéndose incluir un máximo de 5 (cinco) mayores a esta.*

Los trámites administrativos de transferencias tanto interliga como interclub se recepcionaran en cualquier día hábil dentro del horario de atención de la Liga, pero SOLAMENTE se habilitarán por boletín oficial cada semana aquellos que se hayan cumplimentado totalmente antes de los días martes.

ENCUENTROS EN HORARIO NOCTURNO

Se deja establecido que si el Club local desea jugar en horario nocturno los días sábados o domingos que sea víspera de feriado, el club visitante no podrá objetar tal decisión, siempre y cuando el club Local se ajuste indefectiblemente, a las siguientes pautas:

- 1) Para que el partido sea programado por la Liga en horario nocturno, el club local deberá informar por nota a esta el día lunes previo al encuentro, no más allá de las 20:00hs, la intención de programación y el horario en el que disputará el partido. Si el día de disputa no fuera sábado o domingo, se necesitará el acuerdo del club visitante para confirmar la programación.*
- 2) El estadio queda sujeto a una inspección, con cargo al Club que haga de local, a efectos de verificar el estado y el poder lumínico con el que cuenta, a efectos del normal desarrollo del encuentro.*
- 3) El encuentro no podrá comenzar más allá de las 21:00 horas.*

-TORNEO OFICIAL DE DIVISIONES INFERIORES 2018 ZONA NORTE-

Se dividirá en dos zonas.

Zona "A" los clubes que presenten tres categorías – Zona "B" los clubes que presenten dos categorías. 4ta y 5ta.

- APLICABLE A LAS CATEGORIAS 2004 Y 2006-*

1ª etapa- Ronda clasificatoria.

Se disputará en dos rondas, todos contra todos ida y vuelta por suma de puntos, clasificando a la siguiente etapa los cuatro mejores de cada zona en las categorías 2004 y 2006.

2ª Etapa -

Los ocho clasificados de la ronda clasificatoria disputaran esta etapa en dos zonas conformada una con el primero y el cuarto de la zona "A" y el segundo y tercero de la zona "B" y la otra con el primero y el cuarto de la zona "B" y el segundo y tercero de la zona "A", jugando con la misma modalidad de la ronda anterior. –

3ª Etapa- Semifinal.

La disputaran los dos primeros de cada una de las zonas de la 2ª etapa por eliminación en partidos de ida y vuelta con la elección de localía para los primeros de la zona, pudiéndose modificar esto si algún club esta presente con las dos categorías y hubiera acuerdo entre clubes

4ª Etapa- Final

La disputaran los ganadores de la etapa semifinal, en partidos de ida y vuelta, determinando el campeón de la categoría. La misma modalidad se aplicara para el partido por el tercer puesto, de donde saldrá el tercer clasificado al torneo pcial. de la categoría.-

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



- **APLICABLE A LA CATEGORIA 2007.**

Dicha categoría disputara su torneo en tres rondas consecutivas todos contra todos por suma de puntos, donde el ubicado en 1° lugar es el campeón y el 2°, 3° y 4° quedan automáticamente clasificados al provincial de la categoría.

Al confeccionarse el fixture, la tercer ronda sera igual que la primera, es decir que aquellos equipos que hubieran sido local en la primera rueda sera tambien local en la tercera.

TORNEO OFICIAL DE DIVISIONES INFERIORES ZONA SUR.

A reglamentar.

FUTBOL INFANTIL.

A reglamentar.

12.- DEFINICIONES FASE CLASIFICATORIA.-

La siguiente modalidad se aplicará a TODOS los torneos oficiales organizados por la Liga Cultural de Fútbol, exceptuando aquellos en que estuviera específicamente reglamentado de otra manera. -

En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

- a) Mayor diferencia de goles.*
- b) Mayor cantidad de goles a favor.*
- c) Mayor cantidad de goles a favor como visitante.*

En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general, contabilizándose la totalidad de los partidos disputados en la Zona en cuestión, en el siguiente orden:

- d) mayor diferencia de goles.*
- e) mayor cantidad de goles a favor.*
- f) mayor cantidad de goles como visitante.*

Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario.

g) una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización de la etapa o ronda la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en sede de la Liga Cultural de Fútbol, dentro de las cuarenta (48) horas.

El presente sistema de definición se aplicará a todos los torneos oficiales organizados por la Liga, exceptuando aquellos específicamente reglamentados de otra manera.

En caso de empate entre 3 (tres) o más equipos:

En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión (en el torneo apertura o clausura) contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

- a) Mayor diferencia de goles.*
- b) Mayor cantidad de goles a favor.*
- c) Mayor cantidad de goles a favor como visitante.*

13.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico (un Director Técnico, un Ayudante de Campo, un Médico o enfermero acreditado por organismo competente que rige su actividad o un Kinesiólogo; ó Preparador Físico) deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el DNI o CARNET de la Liga Cultural de Fútbol, o Cédula de la Policía Federal Argentina.

Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI) y la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina.

14.- CASOS DE JUGADORES LESIONADOS

Los clubes cuyos jugadores sufriera lesiones de largo tratamiento podrán reemplazar los

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



mismos siempre y cuando las lesiones sean corroboradas por el centro médico designado por la Liga y con la condición de que hubieran participado firmando como jugador en la Planilla de Firmas y Resultado en al menos 3 (tres) encuentros oficiales del campeonato en disputa. Dicha reglamentación aplica solamente a la 1° división de cada una de las instituciones. A efectos de reemplazar futbolistas lesionados, el club deberá dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir del encuentro, solicitar el reemplazo aportando los estudios médicos correspondientes. El jugador lesionado no podrá participar en encuentros oficiales dentro de los 90 días siguientes a ocurrido el hecho. De allí en más, cuando el jugador tenga el alta médica, su reemplazo no podrá actuar en dicho club. -

CAPITULO III – ARBITROS.-

15.- NOMINACIONES – Los partidos correspondientes al Torneo de Primera División 2.021, serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en las respectivas agrupaciones contratadas por los clubes a tal efecto.

16.- NOMBRAMIENTOS – Se efectuarán los días jueves previo a cada fecha de disputa. La Liga designara a que agrupación le corresponde cada encuentro. El árbitro sobre la cual recaiga la designación deberá confirmar a su agrupación el día viernes si acepta o no la designación efectuada, retirando la misma en el horario de 19:00 a 20:30 hs. Quien no lo hiciere dentro de ese horario se tomará como que rechaza tal designación.

17.-PAGOS A ARBITROS – Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, de conformidad con el nombramiento entregado a cada miembro de la terna arbitral, deberá ser abonado por el Club local, a la finalización del correspondiente encuentro.

18.-La falta de pago dará lugar a la SUSPENSION PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

19.-De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (Art. 118° del R.T.P.).

20.-La falta de pago de los importes a percibir por los árbitros, hará aplicable UNICAMENTE la normativa del presente artículo.

CAPITULO IV – PLANILLA DE INFORMES Y RESULTADOS – INFORMES.-

21.- PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.

22.- DATOS –

La Planilla de Firmas y Resultado deberá ser confeccionada y en la misma deberán consignarse los siguientes datos:

- a) Denominación del certamen y de la Ronda respectiva.**
- b) Estadio donde se disputa el partido.**
- c) Fecha en que se disputa el partido.**
- d) Hora de inicio y de finalización de cada período.**
- e) La denominación de ambos Clubes intervinientes.**
- f) Cantidad de goles convertidos por cada equipo.**
- g) Tipo y número de documento de cada jugador.**
- h) Apellidos y nombres completos de cada jugador.**
- i.) Firmas de los jugadores.**

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



- j) Cantidad de goles convertidos por cada jugador.*
- k) Aclaraciones y firmas del árbitro y de cada árbitro asistente.*
- l) Número de casaca y firmas de ambos capitanes.*
- m) Aclaraciones y firmas de los delegados.(al dorso).*
- n) Sustituciones realizadas en cada equipo (al dorso).*
- ñ) Aclaraciones, tipo, número de documento y firmas del Cuerpo Técnico de ambos Clubes.*
- o) En el rubro “observaciones” (al dorso), además de todas aquellas anotaciones que correspondan (salvar las correcciones, dejar constancia de las observaciones sobre identificación, etc.), el árbitro deberá dejar asentado el número de la casaca o el cargo y el apellido y los nombres de cada jugador o miembro del Cuerpo Técnico de cada Club, quienes durante el transcurso del partido resultaron amonestados (tarjeta amarilla) o expulsados (tarjeta roja), con el objeto que las partes puedan llevar un autocontrol; no debiendo por ningún motivo dejar constancia de las causales que dieron lugar a la aplicación de las mismas.*

23.- INFORME – No obstante lo señalado en el inc. o) del art. precedente, cada integrante de la terna arbitral, al elevar su informe al Tribunal de Disciplina de la Liga Cultural de Fútbol sobre las novedades ocurridas, deberá efectuar un detallado relato de los hechos que dieron lugar a las infracciones cometidas antes, durante y después del partido, el que deberá estar redactado con letra clara y legible sobre el modelo de formulario adjunto a este Reglamento. En caso de no haber ocurrido nada, sobre el referido formulario se deberá cruzar la leyenda “SIN NOVEDAD”.

24.- REMISIÓN – El ORIGINAL de la Planilla de Firmas y Resultado y/o del obligatorio Informe de las novedades ocurridas será entregada por el árbitro y cada árbitro asistente, según corresponda, en forma directa a la Liga Cultural de Fútbol, antes de las 20:00 hs. del día siguiente a la disputa del partido que le haya tocado actuar.-

25.- El incumplimiento a lo establecido en los Art. 18° y 19° dará lugar a la aplicación al infractor de las medidas disciplinarias correspondientes.

26.- A los efectos de poder completar en tiempo las Planillas de Firmas y Resultado como así también para poder verificar la documentación y permitir el control de la indumentaria de los jugadores, con el objeto de no demorar la hora de inicio fijada para el encuentro, ambos equipos deberán encontrarse en los vestuarios con una antelación no menor a una (1) hora a la fijada para el comienzo del partido. Dicho requerimiento corre también para los integrantes de la terna arbitral.

CAPITULO V – ENTRADAS y RECAUDACIÓN

27.-TIPOS DE ENTRADAS - Los tipos de entradas habilitados para la venta son:

- a) Generales (incluye el seguro de espectador).*
- b) Jubilados y Pensionados (incluye el seguro de espectador).*
- c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).*
- d) Adicionales a Platea (no dan derecho a ingresar al estadio, sólo dan derecho a ocupar una butaca en el sector de plateas, debiendo venir acompañado por alguno de los tipos de entradas señalados en los inc. a, b o c precedentes, o por la credencial que certifique el libre acceso al estadio).*

26.-PRECIO DE LAS ENTRADAS –El precio máximo de las entradas generales(damas y caballeros) será de \$ 250.00 como máximo para la categoría “A”, y de \$ 200.00 para la categoría “B” (ambos con el seguro incluido).

Se estipula que en divisiones inferiores el costo de las entradas generales(damas y caballeros) será de \$ 100 como máximo (con seguro incluido) para la zona norte y sur y \$50 para pensionados y jubilados.-

El precio de las entradas de jubilados y pensionados será igual al 50% fijado para las entradas generales en ocasión de cada partido, (\$ 125.00 como máximo) para 1° división de las categorías “A” y “B.-

El Club local fijará el precio de los adicionales a platea.

28.-REMISION - El ORIGINAL de la Planilla de Seguro del Espectador debe ser remitido por parte del Club, DEBIENDO OBRAR EN LA LIGA dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



de disputado el encuentro como local; caso contrario, se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día hábil corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y de no obrar en este Organismo lo requerido la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma provisional, debiendo disputar los encuentros programados con el consecuente descuento de TRES (3) PUNTOS por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (art . 118° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

29.-Sin texto.-

CAPÍTULO VI – LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS

30.- Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por la liga:
a) Todas las autoridades de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, de la A.F.A. y Consejo Federal.

b) El presidente de cada institución que dispute dicho encuentro y las autoridades estatutarias de la Liga debiendo exhibirse la correspondiente acreditación.

e) Periodismo. Tres credenciales otorgadas por la Liga como máximo a cada medio periodístico escrito, oral y televisivo.

f) Otorgar al club visitante 45 pases libres para los planteles y cuerpo técnico de las divisiones sub-20 y primera, las cuales tendrán que ser notificadas 24hs antes del encuentro.

CAPÍTULO VII – ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS

31.- RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL – La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:

a) La contratación del servicio policial suficiente para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos, dentro del estadio, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, y dentro del campo de juego, donde deberán prestar servicio no más de 2(dos) efectivos salvo expreso pedido del árbitro.

b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales como la presencia de personal médico, ambulancias, etc...

c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.

d) Controlar que en las boleterías sólo se vendan las entradas habilitadas, así como también arbitrar los medios para evitar que fuera del estadio sean revendidas las mismas.

e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para el ingreso del público.

f) Controlar que el público ingrese únicamente con las entradas habilitadas.

g) Que la cancha este debidamente marcada, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de córners.

h.) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

i.) Prestar colaboración, asistir y aceptar cualquier orden o sugerencia que pudieran necesitar, solicitar y/o manifestar las autoridades de la Liga. -

j.) TRES balones en excelentes condiciones, exclusivamente marca Nassau Pro o Euro Paris Moscú, que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido. Sin las mismas el árbitro no comenzará el encuentro con la consiguiente pérdida de puntos y la sanción disciplinaria que corresponda. Esta disposición rige también para la División Juveniles y todas las Divisiones Inferiores.

32.- GASTOS – Todos los gastos de organización (árbitros, policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.

33.- En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados para encuentros a disputarse en canchas neutrales (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



33-a.- DERECHOS:

- a.1- Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad.**
- a.2- Cobrar un arancel no superior al valor de E.R 50 en carácter de alquiler.**
- a.3- Estipular un arancel adicional cuando el encuentro se dispute en horario nocturno.**

33.-b.- OBLIGACIONES:

- b.1 – Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).**
- b.2-- No permitir la venta de bebidas alcohólicas, ni el expendio de bebidas en envases de vidrio o lata.**

CAPÍTULO VIII – PROTESTAS E IMPUGNACIONES

34.- PLAZO - Para protestar y/o impugnar la validez de un partido, la correspondiente denuncia con sus respectivos antecedentes deberá obrar en poder del Tribunal de Disciplina de la Liga Cultural de Fútbol antes de las 19:00 horas del quinto día hábil siguiente (de lunes a viernes) al de disputado el encuentro.

35.- REQUISITOS - Al momento de interponerse la protesta y/o impugnación el recurrente deberá:

- a) Acreditar la titularidad de los derechos que le fueron agraviados.**
- b) Presentar el escrito, por duplicado, detallando claramente los agravios y señalando los normativos transgredidos.**
- c) Abonar, en concepto de Derechos de Protesta, el importe dictaminado por el Consejo Federal. Este importe será devuelto al recurrente en caso de resultarle favorable el reclamo y, en caso contrario, será destinado a la Cuenta Gastos de Administración.**

36.-FALLO - El Tribunal de Penas resolverá la situación en forma sumaria, con los elementos de juicio obrantes en su poder o con aquellos que estime necesario, en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en este Reglamento, en el de Transgresiones y Penas y en Consejo Federal.

El Tribunal de Penas resolverá en todos los casos en única y definitiva instancia, destinando al archivo, sin otro trámite, las protestas y/o impugnaciones que no se ajusten a lo dispuesto en el presente Capítulo.

El Tribunal de Penas en divisiones inferiores aplicara en caso de agresión, desmanes y demás acciones que exceptúen lo meramente deportivo las máximas sanciones previstas en RTP.-

37.- Las decisiones del árbitro, en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las Reglas de Juego se refiere, no podrán ser motivo de protestas y/o impugnaciones.

CAPÍTULO IX – SANCIONES

38.- NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO.

LA NO PRESENTACIÓN de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a:

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del R. T. P.**
- b) El reintegro de gastos por parte del Club infractor a su ocasional rival, según se indica:
 - b-1) – Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como local deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó su traslado, alojamiento y comidas sobre no más de veinte personas. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los correspondientes comprobantes.**
 - b-2) – Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los respectivos comprobantes.****
- c) – Cuando el infractor no se presente a la disputa de los DOS –2- últimos encuentros del Certamen, sea en condición de LOCAL o VISITANTE, se lo considerará inmerso en la figura de “DESERCION DEL CERTAMEN”; dando lugar a la aplicación de los puntos a) y b) del punto precedente.**

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



39.- DESERCIÓN DEL CERTAMEN

Si el infractor REINCIDIERA en la NO PRESENTACIÓN o decidiera desertar del certamen tal actitud dará lugar a:

a) Quede automáticamente eliminado del certamen.

b) Deba hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización de la Etapa, Zona o sub.-zona que estuviera disputando o debiera disputar, a lo dispuesto en el artículo anterior. A los efectos de la cantidad de partidos por los cuales se aplica esta sanción, la que se establece en hasta un máximo de seis (6) partidos.

c) Quede inhabilitado (el Club infractor) durante tres años, a contar desde la fecha del fallo, para intervenir en todo tipo de competencia y/o partido oficial o amistoso, cualquiera sea su naturaleza.

40.- JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

El Tribunal de Penas, juzgará y resolverá las denuncias, transgresiones y/o infracciones que se cometan en el marco del certamen con sujeción a lo expresamente establecido en este Reglamento, en el de Transgresiones y Penas y en el del propio Consejo Federal.

CAPÍTULO X – REGLAS DE JUEGO

41.- Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.

CAPÍTULO XI – SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

42.- DECISIÓN – La facultad de suspensión de un partido por condiciones climáticas o de cualquier índole extraordinario es exclusiva de la Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol, para determinar la suspensión o no del encuentro ó de la fecha en su totalidad.

43.- Cuando la complicación de disputar el encuentro por condiciones climáticas adversas, quedará a criterio del árbitro, según las condiciones del campo de juego, será éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. En caso de suspensión, se deberá abonar el 50% del arancel de arbitraje y la totalidad del arancel de traslado si correspondiera.

44.- En caso de no poder disputarse el partido el día primitivamente fijado, el mismo quedará temporalmente suspendido hasta tanto la Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol fije una nueva fecha para su disputa, la cual programara el encuentro con la mayor urgencia posible.

45.- En ocasión de llevarse a cabo el partido completo o su prosecución en la nueva fecha fijada por la Mesa Directiva de la Liga a los árbitros se les deberá entregar un nuevo nombramiento.

CAPÍTULO XII – VARIOS

46.- SITUACIONES NO PREVISTAS - Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por la Mesa Directiva de la LIGA CULTURAL de Fútbol.

47.- ACEPTACIÓN - Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural_lp@hotmail.com
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



CAPITULO XIII-

CONSIDERACIONES ESPECIALES COVID-19-

Independientemente de lo dispuesto por los organismos oficiales a través de sus respectivos protocolos, se estipula que solamente a fines epidemiológicos y sanitarios, las instituciones deberán presentar una lista de 20 jugadores para categoría primera y 20 jugadores para la categoría juveniles. Si de esta lista de jugadores el 30% presentaran resultado positivo de covid-19, o sea seis, con certificado médico emitido por organismo de salud oficial, el club podrá pedir la postergación del encuentro que debiera disputar por única vez durante el torneo, debiendo disputar dicho partido dentro de los quince días de tener el alta médico.

En caso que algún organismo oficial decrete la clausura del club por incumplimiento de protocolo u otra infracción cometida en lo que atañe a la enfermedad antes mencionada y no pudiera disputar su encuentro correspondiente, en la primera ocasión se le aplicara un apercibimiento por única vez, reglamentándose la pérdida de partido y por consiguiente de puntos en las ocasiones sucesivas. La presente consideración es aplicable a todas las categorías federadas que participen de los torneos oficiales organizados por la Liga Cultural en la presente temporada.

Dichas consideraciones aplican a todas las categorías que participen en los torneos oficiales organizados por la Liga Cultural de Fútbol.-

Cada equipo podrá hacer un máximo de cinco sustituciones.

- Para reducir las interrupciones del partido, cada equipo tendrá un máximo de tres oportunidades para realizar sustituciones durante el juego; Las sustituciones también se pueden hacer en el descanso.

- Si ambos equipos hacen una sustitución al mismo tiempo, esto contará como una de las tres oportunidades para cada equipo.

- Las sustituciones y oportunidades no utilizadas se transfieren a una hipotética prórroga.

- Cuando las reglas de la competición permitan una sustitución adicional en la prórroga, cada equipo tendrá una oportunidad de un cambio adicional; Las sustituciones también se pueden hacer antes del inicio de la prórroga y en el descanso de la misma